



## **Declaración de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) sobre el descenso de desechos espaciales en el océano Pacífico**

La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), en concordancia con el principio invariable de su política marítima de salvaguardar la calidad de vida de sus habitantes y la protección, conservación y uso sostenible de los recursos vivos del medio marino, da a conocer a la comunidad internacional su más profunda preocupación por la decisión adoptada por el Gobierno de la Federación de Rusia de terminar el funcionamiento de la estación espacial MIR y de reintegrarla a la atmósfera para hacer amarizar sus restos en el océano Pacífico. Este tipo de maniobras representa un alto riesgo, por la posibilidad de que tal actividad pudiera convertirse en una práctica con consecuencias negativas para el medio marino, sus recursos vivos y los pobladores de las zonas costeras.

Los océanos, en este caso el Pacífico, constituyen el sistema esencial del sustento de la vida en la Tierra y con esta actividad están siendo sometidos a un peligroso e inapropiado tratamiento, recibiendo materiales que atentan contra su integridad y exponiéndolos a un alto riesgo de deterioro de la seguridad del ámbito marino y de sus recursos naturales vivos. No obstante que, en esta ocasión, la Federación de Rusia ha manifestado que la estación MIR no contenía materiales radiactivos, biológicos, químicos o peligrosos de otra índole, no existen seguridades de que en otros artefactos espaciales tales peligros pudiesen estar presentes y, de todas maneras, los océanos deben ser salvaguardados, de conformidad con el principio 15 de la Declaración de Río, aunque no existan evidencias suficientes de riesgo inmediato para el medio ambiente. El riesgo, sin duda, apunta también a la población, al transporte marítimo y aéreo internacional, y a las zonas y bienes patrimoniales situados en los alrededores del lugar en el que se depositan estos indeseables materiales.

En coherencia con los lineamientos tradicionales de la región, exhortamos a la comunidad internacional a configurar y estructurar un régimen específico, que contemple los mecanismos jurídicos convenientes que sirvan para cautelar las condiciones del océano y los intereses de todas las naciones, ya que el Derecho Internacional del Mar obliga a todos los Estados a proteger y preservar el medio marino. La Comisión expresa la voluntad de sus Miembros de buscar y encontrar soluciones eficaces, mediante la aplicación de los procedimientos y normas generales reconocidos por el Derecho Internacional, conjuntamente con los Estados que pudiesen estar involucrados en este tipo de actividades espaciales y en sus consecuencias terrestres.

Mayo de 2001